

Quito, 14 de abril de 2020

Señores

Accionistas de COMERCIALIZADORA COMLATZERO LATITUD ZERO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

A continuación un informe resumido de las actividades realizadas por la Compañía durante el año 2019 en mi gestión como Gerente y Administrador.

La compañía desarrolla sus actividades de acuerdo con su objeto social, esto es el alquiler de habitaciones en su Motel "LATITUD ZERO", nuestros ingresos y gastos se obtuvieron en base a estos movimientos financieros.

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas tal cual se adoptaron y se verifican en el funcionamiento de la Empresa. Es importante mencionar que la Administración de la Compañía cumplió con todas las disposiciones de los señores accionistas.

En este año no se han presentado problemas administrativos, y laborales que ameriten un análisis especial, al contrario las relaciones obrero – patronales han sido satisfactorias

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 ha obtenido un resultado negativo de acuerdo con sus ventas, costos y gastos. El decremento de este tipo de negocios se debe a la gran cantidad de similares instalados en el sector, quienes por su desesperación de no tener ventas dan facilidades con precios bajos a los clientes, lo que ha impedido mejorar las ventas, a continuación hago una comparación de los resultados entre los años 2018 y 2019

PERIODO	AÑO 2018	AÑO 2019	DISMINUCION
UTIL BRUTA PERDIDA	5.761.54	1.106.54	6.868.08
15% TRABAJADOR	864.23		864.23
25% IMP. A LA RENTA	1.224.33		1.224.33
RESERVA LEGAL	73.46		73.46
UTILIDAD NETA	3.599.52		3.599.52

Este resultado es sumamente preocupante, ya que significa que todos los esfuerzos realizados durante el periodo no sirvieron para lograr un resultado aceptable. Las ventas disminuyeron y los costos y gastos se mantuvieron.

Hemos cumplido con todos los organismos de control, esto es con el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Cámara de Comercio de Quito, IEISS, Cámaras de Turismo y otras Instituciones.

Dando cumplimiento al artículo Primero de la Resolución No 04.Q. IJ.001 (R. O .No.289 del 10 de marzo de 2004) de la Superintendencia de Compañías informo que nuestra empresa no utiliza software alguno para el desarrollo de sus actividades.

Por último, espero que lo expuesto anteriormente sea de importancia para Ustedes, y me comprometo a seguir velando por los intereses de la Compañía, sobre todo para lograr una recuperación significativa. .

Atentamente,



Edgar Velasco
GERENTE